

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de la Dirección General de Farmacia para la contratación centralizada del **SUMINISTRO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, CUYO PRINCIPIO ACTIVO ES EL METOTREXATO CON DESTINO A LOS CENTROS DEL ÁMBITO DE LA SANIDAD PÚBLICA VALENCIANA** mediante la celebración de un **ACUERO MARCO** de 1 año de duración con posibilidad de prórroga de 1 año hasta un máximo de 3 años adicionales.

De conformidad con los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, la motivación de la necesidad de contratación se fundamenta en la memoria justificativa del órgano proponente, que dispone lo siguiente:

“La celebración de este Acuerdo marco es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Conselleria de Sanidad, ya que este medicamento está incluido en la cartera de servicios comunes de Prestación Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS) (Real Decreto 1030/2006, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización) tras la aprobación y fijación de precios por la Comisión Interministerial de precios de medicamentos y productos sanitarios del Ministerio de Sanidad para diferentes indicaciones autorizadas en su ficha técnica relacionadas con su efecto antiinflamatorio y/o inmunosupresor. “

Todos los productos de este procedimiento son precisos dentro de la cartera de servicios comunes del SNS, y desde la Conselleria de Sanidad es necesaria la realización de las acciones precisas para facilitar el suministro a los centros dependientes de ella para la atención a los pacientes del Sistema Sanitario Público de la Comunitat Valenciana.

El RD 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización en su ANEXO V establece la Cartera de servicios comunes de prestación farmacéutica, que comprende los medicamentos y productos sanitarios y el conjunto de actuaciones encaminadas a que los pacientes los reciban de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el período de tiempo adecuado y al menor coste posible para ellos y para la comunidad.

Por ello, atendida la naturaleza del suministro, y con la finalidad de racionalizar y ordenar su adquisición, resulta idónea la celebración de un Acuerdo marco para el suministro de medicamentos de uso humano respetuoso con el medio ambiente que tengan como principio activo el metotrexato con destino a los centros del ámbito de la sanidad pública valenciana.

Antecede a este Acuerdo marco, el expediente número 295/2019, relativo al suministro de metotrexato, cuya finalización tuvo lugar el 15 de noviembre de 2023.

El presupuesto máximo de licitación es de 4.032.729,62 € (CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA incluido.

Presupuesto máximo de licitación (IVA excluido)	3.877.624,67 €
Importe IVA 4%	155.104,95 €
Presupuesto máximo de licitación (IVA incluido)	4.032.729,62 €

El presupuesto máximo por lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
1	METOTREXATO JERINGA PRECARGADA 7,5 MG	113.537,95 €
2	METOTREXATO JERINGA PRECARGADA 10 MG	387.228,20 €
3	METOTREXATO PLUMA PREGARGADA 10 MG	14.413,46 €
4	METOTREXATO JERINGA PRECARGADA 12,5 MG	188.037,05 €
5	METOTREXATO PLUMA PRECARGADA 12,5 MG	125.361,98 €
6	METOTREXATO JERINGA PRECARGADA 15 MG	782.848,09 €
7	METOTREXATO PLUMA PRECARGADA 15 MG	589.044,67 €
8	METOTREXATO JERINGA PRECARGADA 17,5 MG	172.034,15 €
9	METOTREXATO PLUMA PRECARGADA 17,5 MG	210.485,13 €
10	METOTREXATO JERINGA PRECARGADA 20 MG	554.674,69 €
11	METOTREXATO PLUMA PRECARGADA 20 MG	460.535,50 €
12	METOTREXATO JERINGA PRECARGADA 22,5 MG	61.335,46 €
13	METOTREXATO PLUMA PRECARGADA 22,5 MG	59.378,59 €
14	METOTREXATO JERINGA PRECARGADA 25 MG	158.411,97 €
15	METOTREXATO PLUMA PRECARGADA 25 MG	143.631,90 €
16	METOTREXATO JERINGA PRECARGADA 27,5 MG	4.047,17 €
17	METOTREXATO JERINGA PRECARGADA 30 MG	7.723,66 €
		4.032.729,62 €

El valor estimado del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 19, 28, 100, 101, 116, 131 y siguientes de la LCSP, es de 16.286.023,61 € (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS).

Importe del Acuerdo marco (1 año)	3.877.624,67 €
Importe de modificación previsto (20%)	775.524,93 €
Prórroga (3 años)	11.632.874,01 €
Total Acuerdo marco	16.286.023,61 €

Que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias detalladas a continuación de los presupuestos de la Generalitat para los ejercicios 2024 y 2025:

- Programa presupuestario: 412B22, 412B21, 412B23, 412B28
- Capítulo: II
- Subconcepto económico: 221.08 (Productos farmacéuticos)

CONSIDERANDO que el presente es un expediente de contratación centralizada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana (DOGV núm. 8736 de 10.02.2020).

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023) y el Decreto 117/2023, de 28 de julio, del Consell, por el que se dispone el cese y se nombra a las personas titulares de determinadas direcciones generales de la administración de la Generalitat (DOGV 9650 de 28/07/2023), así como los artículos 28.l) y 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el artículo 5 del Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana; y de conformidad con la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanitat, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9718, de 06.11.2023).

RESUELVO

Ordenar la iniciación del expediente administrativo número **418/2024, relativo al Acuerdo Marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de medicamentos de uso humano cuyo principio activo es el metotrexato con destino a los centros del ámbito de la sanidad pública valenciana**, al que deberán ser incorporados:

- 1) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas que, en su caso, han de regir el Acuerdo marco.
- 2) La memoria justificativa del expediente del órgano que promueve el expediente por procedimiento abierto, al amparo de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, exponiendo las necesidades, características e importe calculado de la misma.

En Valencia, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Resuelvo quinto Resolución, de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanitat
(DOGV núm. 9718 de 06.11.2023)